



**SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS ANO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.**

En la sala donde se sigue el expediente de todas las circunstancias que su venencia tiene entendido en este arumpo: Y que dho Cavallero Procurador general practique lo demas que lleua entendido sobre todo lo referido; Y suplica al señor Conreidor mande que de copia en la Escriuania maior del Ayuntamiento de dho real Despacho =

**S**obre las cuentas de audi y baguar la Provision de reparos en la residencia

El señor D<sup>n</sup> Gerónimo Larandona Residor suplica al S<sup>o</sup> Conreidor y ala Ciudad sea servido mandar se remitan sin retardacion al Real Consejo las cuentas de Anuituos de los dos años que se consignaron para la obra del puente como esta mandado por el Real Consejo en la ultima provision de seis meses nueva mente concedida; Y que en la misma forma se remitan todas las que por la provision de reparos en la residencia del Sr D<sup>n</sup> Juan Antonio de la Portilla como tiene mandado el Consejo; Y que qual mente se observe y guarde quanto en la sentencia que dio el Sr D<sup>n</sup> Diego de Beloso dal tiempo que tomo la posesion de este Conreimiento y Residencia al Sr Don Vicente Correas Salamanca; desta mandado para que en esta forma se escuen a este publico y ala Ciudad los perdidos que pueden resultar de tener retardada la audiencia de estos mandatos = Y haviendolos oido teniendo presente que las cuentas de anuituos concedidos para la fabrica de el puente y sumavalla toca el darta ala Junta formada para estas obras por el real Consejo en fuerza de reales despachos. Suplica a los señores que la componen se sirvan de no retardar esta providencia = Y por lo que mira ala segunda parte de la proposicion los señores Don Alfonso Narvaja D<sup>n</sup> Luis Menchiron Residores a quien esta Cometido este expediente lo solliciten adelantando las obras =

**D**me Juan del Contraste Libranza

La Ciudad acuerda que con ynforme del Contador y de estar en su poder, Corrientes los libros de la veda que se ha perado en el contraste este presente año se despache libranza a favor del Sr D<sup>n</sup> Francisco Fontes Residor Comisario de dho Contraste de lo que se le deuey esta por librar por este empleo en los efectos y como se acostumbra =

**S**obre que se aprompten los 12 hombres que faltan ala Ciudad y la ppe quinca

Hizose notorio ala Ciudad un auto del Sr Conreidor mandando haga apromptar los doze soldados que lo faltan de los quarenenta que se le han considerado en la presentte quinca de dho auto y un hombre mandado ha ser por su Magestad entre los pueblon de este Reino mediante hallarse aqui el oficial que los ha de conducir ala plaza de Cartagena donde ha marchado el resto de la recluta por lo que se de en el Real Servicio